



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/016/24

PROMOVENTE: Salvador Guerra Aguiñaga

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle Fresno, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 14 días del mes de noviembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Fresno sin número, en el poblado de Chinampas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 228.20 m² (doscientos veintiocho punto veinte metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORTE: 17.74 m con José Lara Aguilar.

AL SUR: 17.72 m con Jorge Alberto Carreón Lara.

AL ESTE: 12.90 m con calle Fresno.

AL OESTE: 12.85 m con Salvador Guerra Aguiñaga.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H AYUNTAMIENTO 2024-2027

